

Programa ACPUA de Renovación de la Acreditación Institucional

Informe final

Aprobado por la SEC de la ACPUA con fecha de 11 de marzo de 2026

UNIVERSIDAD: Universidad San Jorge

CENTRO: Escuela de Arquitectura y Tecnología

CÓDIGO RUCT: 50011938

FECHA VISITA: martes 10 y 11 de febrero de 2026

La ACPUA, conforme a lo establecido en el Real Decreto Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, ha procedido a la evaluación del centro arriba indicado.

La evaluación del centro incluyó una visita presencial realizada por un panel integrado por personas expertas el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) de la ACPUA.

En concreto el dossier de evaluación consta de la siguiente información:

- Autoinforme de evaluación de la renovación de la acreditación institucional preparado por el centro.
- Acceso a la documentación específica del SIGC: Manual de Calidad, mapa de procesos, conjunto de procedimientos, política y objetivos de calidad, cuadro de indicadores, informe de revisión del sistema etc. (debe de estar accesible en la página web o repositorio documental del centro).
- Informes de seguimiento interno de las titulaciones oficiales del centro (accesibles en la página web o repositorio documental).
- Informe de certificación de la implantación del SIGC derivado del Programa PACE-SIGC de la ACPUA.
- Informe de visita del panel de evaluación de la ACPUA¹.
- Informe eBox.

¹ El presente informe incluye en los anexos I la información sobre la visita realizada al título.

La Subcomisión de Evaluación de Centros de la ACPUA, en su reunión del 11 de marzo de 2026, analizó toda la información disponible conforme a los criterios establecidos en el Programa ACPUA de renovación de la acreditación institucional, aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) en sesión de 10 de julio de 2024 y publicado en la página web de la ACPUA. Como resultado de este análisis, elaboró una propuesta de informe de renovación de la acreditación institucional que fue remitida al centro, abriéndose el correspondiente plazo de alegaciones.

La Universidad comunicó que no tenía alegaciones a la propuesta de informe. A la vista de todo lo anterior, se emite el siguiente **informe de renovación de la acreditación institucional**:

FAVORABLE

A continuación, se listan **las áreas de mejora que serán objeto de especial seguimiento en las siguientes evaluaciones**, así como los puntos fuertes identificados en la evaluación y se señalan algunas recomendaciones para la mejora del centro. El presente informe incluye en el anexo I la información sobre la visita realizada al título.

ÁREAS DE MEJORA

- **Analizar y decidir la continuidad o remodelación del Programa de Doctorado en Medio Ambiente**, garantizando su competitividad, su capacidad para atraer talento y revisando su adscripción a la Escuela, valorando trasladar la gestión e al Escuela de Doctorado de la Universidad.
- **Implementar medidas eficaces para impulsar la actividad investigadora y sus resultados**, fomentando la creación de nuevos grupos —especialmente entre el profesorado no integrado en equipos consolidados— y reforzando su participación en proyectos internacionales.
- **Analizar la viabilidad académica y estratégica de crear nuevos programas de doctorado** que den continuidad a los estudios de ingeniería ofertados por la Escuela, valorando su pertinencia y potencial desarrollo.

PUNTOS FUERTES

- **La cuidada elaboración de los Informes de Revisión del SGC y de las Memorias Anuales** de las titulaciones en general, que resumen en un único documento, muy completo, todo lo referente al desarrollo del SGC y al desempeño de las titulaciones de la Escuela.
- **La realización periódica de evaluaciones de los grados**, adicionales a las de cumplimiento obligatorio, a cargo de expertos externos a la universidad.
- **El excelente nivel de adquisición de las soft-skills por parte del estudiantado**, sobre todo las relativas al trabajo en equipo y al inglés propio de la disciplina, valorado muy positivamente por los empleadores.

- **El contacto del estudiantado con la realidad industrial**, propiciado por el profesorado que compagina su actividad en la universidad con el trabajo en empresas del sector.
- **La amplia oferta de dobles grados**, bien valorada por los grupos de interés, que está contribuyendo a estabilizar el número de estudiantes de nueva entrada en las titulaciones.
- **La relación entre profesorado y estudiantado**, cercana y cálida, así como el acompañamiento en todos los aspectos de la vida académica y la futura vida profesional del estudiante. Este buen ambiente parece extenderse al resto de grupos de interés relacionados con la Escuela.

RECOMENDACIONES

- **Reforzar el análisis crítico de los resultados de las revisiones del Sistema de Garantía de Calidad**, superando el enfoque meramente descriptivo e incluyendo indicadores para medir la eficacia del SGC.
- Seguir **potenciando, y documentar, la participación activa de los grupos de interés** en los procesos de revisión del Sistema de Garantía de Calidad.
- **Incorporar de forma sistemática** en las Memorias Anuales de las titulaciones **indicadores de la tasa de abandono**, acompañada de un análisis de las causas y de las acciones orientadas a su reducción.
- **Abordar la planificación de la oferta educativa** considerando conjuntamente los niveles de grado, máster y doctorado, de forma que se proporcione continuidad de formación universitaria a los egresados locales.
- **Extender la iniciativa** del grado de Diseño Digital y Tecnologías Creativas de realizar **entrevistas individuales de orientación** para la preparación de la parte personal del portfolio para la búsqueda activa de prácticas al resto de titulaciones.
- Reforzar la **sistematización y visibilidad de la información** relativa a la **innovación docente** a nivel institucional y de centro.
- **Reforzar el análisis de resultados de las prácticas externas** en las Memorias Anuales de las titulaciones, especialmente en aquellos casos en los que se detectan descensos puntuales en los niveles de satisfacción o desviaciones respecto a cursos anteriores.
- **Incrementar el número profesores doctores y de profesores acreditados**, promoviendo además la obtención de sexenios y quinquenios por parte del PDI.
- Implantar medidas adicionales a las existentes actualmente, y efectivas, para **aumentar la tasa de respuestas de estudiantes**, profesores y egresados en las encuestas de satisfacción y añadir cuando proceda, en los documentos y en la información mostrada en la web, **la tasa de respuesta** alcanzada en las encuestas sobre los diferentes ítems.
- **Completar la información de las dobles titulaciones**, especialmente de su ficha técnica, y del máster en Tecnologías Software Avanzadas para Móviles. En los dobles grados se recomienda incluir el documento relativo al proyecto formativo, el plan de estudios resultante del itinerario específico, los conocimientos y las competencias esenciales a

alcanzar, las prácticas y el modelo de reconocimiento de asignaturas entre los títulos implicados.

- **Visualizar los datos disponibles de inserción laboral en las webs de las titulaciones**, para facilitar el acceso a las mismas del público en general. Asimismo, se recomienda añadir enlaces a estudios externos sobre inserción laboral cuando existan.
- **Incorporar en las memorias de seguimiento del máster y del programa de doctorado información explícita sobre sus resultados de I+D+i** y transferencia de conocimiento, haciéndolos públicos siempre que sea posible.
- Poner en marcha acciones tendente a **aumentar el número de matriculados en el programa de doctorado de Medio Ambiente** que se postulen como más eficientes que las actuales.
- **Potenciar la realización de doctorados industriales** (teniendo en cuenta la estrecha relación de la Escuela con su entorno industrial) y **la internacionalización del programa de doctorado** promoviendo las estancias de investigación fuera del país, la defensa de tesis con mención internacional, y la incorporación de profesores extranjeros en los tribunales de tesis.

MOTIVACION

DIMENSIÓN 0: SITUACIÓN ACTUAL DEL SIGC

Criterio 0.1: Gestión del SIGC

Estándar:

El centro ha contado, en el periodo a evaluación, con los recursos necesarios para una gestión óptima de su SIGC, manteniendo la organización y estructura definidas por la documentación y con un organigrama de responsabilidades que han permitido una gestión adecuada, la participación activa y la comunicación fluida con los grupos de interés.

Valoración global del Criterio:

B. SE ALCANZA

Directrices:

Directriz 0.1.1: El equipo de gobierno del centro y/o la universidad ha dotado de recursos al centro para la gestión y mantenimiento del SIGC.

La universidad San Jorge cuenta con un Sistema de Calidad Integrado (SGI), aplicable a todos sus centros, que se concreta en la Escuela de Arquitectura y Tecnología en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC). La certificación de implantación se encontraba vigente hasta octubre de 2025 y debe ser renovada en el marco del presente proceso de acreditación institucional.

Para la gestión del SGC, el centro dispone de una estructura organizativa definida, con un Coordinador de Calidad y una Comisión de Calidad responsable de la planificación y el

seguimiento del sistema. Dicha Comisión de Calidad está integrada por el Director de la Escuela, los Vicedecanos de Alumnos e Internacional, los Subdirectores de Área, la Jefatura de Estudios, el Coordinador de Calidad y representantes de los principales grupos de interés, incluyendo estudiantes, egresados y empleadores.

Durante la visita se indica que la Universidad San Jorge ha facilitado los recursos necesarios para mantener el sistema interno de calidad operativo durante el periodo evaluado, no obstante, no se aportan evidencias específicas relativas al presupuesto asignado por el centro y/o la universidad para su gestión, ni información que permita valorar la suficiencia de los recursos económicos comprometidos para estos fines.

*Directriz 0.1.2: Se han mantenido **todos los elementos del SIGC** definidos por la documentación del sistema (manual de calidad, política y objetivos de calidad, mapa de procesos, procedimientos, cuadro de indicadores, proceso de revisión, órganos, etc.).*

El centro mantiene implantados los elementos que conforman el SGC, tales como la política y los objetivos de calidad, el mapa de procesos, los procedimientos, el cuadro de indicadores y los órganos de calidad. La Política de Calidad es accesible a través de la web.

Durante el periodo evaluado se ha realizado la revisión anual del sistema, analizándose objetivos, indicadores y procedimientos, y reflejándose estos aspectos en las memorias de las titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado.

*Directriz 0.1.3: **El sistema de gestión de la documentación del SIGC ha permitido el control eficiente y sistemático de los documentos, datos y registros que se generan.***

El centro dispone de un sistema de gestión documental estructurado. Dentro de cada titulación, en sus memorias anuales se puede ver también el registro de las modificaciones realizadas durante ese curso escolar. Todas las actas de las juntas se recopilan en un repositorio institucional y se pueden consultar. Además, se ha implementado la aplicación Proquo que recopila todos los datos acerca de las sugerencias/reclamaciones, indicadores, resultados y demás, al que tienen acceso directo tanto PDI como el personal técnico y de gestión (PTG), y que permite una mejor gestión de la documentación.

*Directriz 0.1.4: El centro ha fomentado **la participación activa de los grupos de interés en la gestión del SIGC y en la toma de decisiones mediante su participación en órganos como, por ejemplo, la Comisión de Calidad o equivalente.***

El SGC del centro contempla la participación de los distintos grupos de interés en las comisiones de calidad de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado. En el Informe del SGC 2023-24 se indica que la Comisión de Calidad celebra, como mínimo, una reunión cada tres meses, en la que participan estudiantes, egresados, PDI, empleadores, etc., por lo que se asegura la participación de todos los grupos de interés en la toma de decisiones de la Escuela.

Asimismo, durante la visita se constató un cierto desconocimiento por parte del profesorado respecto a la localización de los procedimientos y, en particular, de aquellos que resultan de aplicación directa para la correcta ejecución de sus funciones. Por ejemplo, no se evidenció un conocimiento adecuado de procedimientos como PEM03 (Evaluación y Mejora del Programa de Prácticas Externas), PEM04 (Evaluación y Mejora del Programa de Movilidad),

PR-030 (Gestión de las Prácticas Externas de Grado), PR-023 (Gestión del Programa de Movilidad) o PR-089 (Gestión de las Prácticas Externas de Máster Universitario).

En este sentido, se considera necesario reforzar el conocimiento y la difusión del Sistema de Gestión de la Calidad, así como promover la sistematización y correcta aplicación de los procesos asociados.

Directriz 0.1.5: El proceso de gestión de reclamaciones, incidencias y sugerencias ha evolucionado con el tiempo, ha demostrado su eficacia y ha aportado información útil para la definición de acciones de mejora del centro.

La universidad dispone de un procedimiento definido para la gestión de reclamaciones, incidencias y sugerencias (PR-002), integrado en el SGI.

Los usuarios pueden presentar incidencias o sugerencias a la Universidad San Jorge rellenando el formulario correspondiente en el Buzón de Sugerencias, ya sea desde el PDU o la página web de la universidad; o enviando un correo electrónico a buzon@usj.es. Las entradas recibidas a través de estos canales se analizan en los órganos de calidad y se incorporan al Informe de revisión del Sistema de Gestión Integrado por la Dirección.

En relación con el proceso de gestión de incidencias, sugerencias y reclamaciones, la participación del estudiantado se canaliza principalmente a través de sus representantes, cuya labor resulta especialmente relevante en este proceso. A nivel de titulaciones, se observan diferencias en la evolución y grado de participación del estudiantado, así como en la tipología de las solicitudes recibidas, que en su mayoría se resuelven de forma satisfactoria, aunque no siempre están relacionadas con el ámbito académico. En el caso de las titulaciones de reciente implantación, no se dispone todavía de información suficiente para su valoración.

Criterio 0.2: Revisión y mejora del SIGC

Estándar:

El centro ha ejecutado periódicamente los procesos para el seguimiento, revisión y mejora de todos los procesos y elementos de su SIGC con la participación de los grupos de interés, demostrando la eficacia y adecuación del sistema y el cumplimiento de los requisitos externos de certificación. A partir del proceso de revisión, el SIGC ha evolucionado para cumplir las necesidades del centro.

Valoración global del Criterio:

B. SE ALCANZA

Directrices:

Directriz 0.2.1: El centro ha revisado periódicamente su política de calidad, fomentando la participación de los grupos de interés en el debate sobre su adecuación y relevancia y, en su caso, en la aprobación de nuevas versiones.

La Política de Calidad del centro se encuentra publicada en la página web de la universidad; no obstante, en dicha publicación no se indica la fecha de actualización, por lo que sería conveniente incorporarla para facilitar su trazabilidad.

En el autoinforme se señala que la Política de Calidad se revisa en el marco de los procesos de revisión del SGC y que es conocida por los distintos colectivos a través de los órganos de

calidad y de su publicación en la web institucional aunque no hay evidencia de la participación activa de los distintos grupos de interés en la reflexión sobre su adecuación, más allá de su aprobación en los órganos colegiados correspondientes.

*Directriz 0.2.2: El centro ha llevado a cabo una **revisión formal, periódica y planificada** de su SIGC para valorar su funcionamiento y eficacia y comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos externos de certificación, existiendo evidencias de la identificación de mejoras sobre su funcionamiento.*

El centro realiza una revisión periódica y planificada del SGC, basada en el análisis de indicadores, los resultados de satisfacción de los grupos de interés, los informes de seguimiento de las titulaciones y los resultados de evaluaciones externas. Estas revisiones se documentan en informes y actas de los órganos de calidad y permiten identificar áreas de mejora y acciones correctoras que se incorporan a los planes de actuación del centro.

Con relación a la medición de la eficacia, se observa que actualmente se dispone de un único indicador asociado al proceso PE-01 Sistema de Gestión Integrado, referido al “Número de certificaciones del sistema de gestión”, lo que limita la capacidad del sistema para evaluar de forma más amplia su eficacia y evolución.

*Directriz 0.2.3: El centro ha llevado a cabo **auditorías internas periódicas** para comprobar el nivel de cumplimiento del SIGC en todas sus áreas operativas e identificar posibles acciones de mejora.*

El centro ha realizado auditorías internas del SGC durante el periodo evaluado, orientadas a comprobar el grado de cumplimiento de los procesos definidos e identificar oportunidades de mejora. Estas auditorías permiten detectar no conformidades y formular acciones que son incorporadas al sistema.

*Directriz 0.2.4: El centro ha realizado **un análisis formal de las recomendaciones** de los informes internos y externos del Sistema y un seguimiento posterior, en su caso, de su implantación.*

El centro analiza las recomendaciones procedentes tanto de informes internos como de evaluaciones externas (seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones), integrándolas en sus procesos de mejora. Estas recomendaciones se recogen en los órganos de calidad y se traducen en acciones que se incorporan a los planes de mejora del centro.

La documentación aportada por la universidad evidencia que dichas recomendaciones son analizadas de forma estructurada, incorporándose, cuando procede, a planes de mejora del sistema, con la definición de acciones, responsables y plazos, así como el correspondiente seguimiento de su grado de implantación.

DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Criterio 1.1: Planificación estratégica

Estándar:

El centro ha dispuesto de un plan estratégico/plan director propio o de un plan de actuación alineado con el plan estratégico de la universidad, en base al que se han programado las acciones para la gestión del centro durante el periodo evaluado. El plan estratégico se ha definido a partir del estudio de las necesidades y expectativas actuales y futuras del entorno y con la participación de los grupos de interés. Periódicamente, se ha realizado el seguimiento de los objetivos estratégicos.

Valoración global del Criterio:

B. SE ALCANZA

Directrices:

*Directriz 1.1.1: El plan estratégico (o similar) del centro está **alineado con los ejes principales de su política de calidad** y con el plan estratégico de la universidad y ha sido definido con la **participación de los grupos de interés**.*

La universidad cuenta con un Plan Estratégico estructurado en cinco ejes que orientan los objetivos estratégicos de centros y titulaciones, y en base al cual la Escuela define, aprueba y publica anualmente sus objetivos estratégicos, de calidad, ambientales y propios. Los Informes de Revisión del SGC, anuales, incorporan los objetivos estratégicos a los Planes de Acción de la Escuela; y las Memorias Anuales de las titulaciones recogen los objetivos de la Escuela que les son más cercanos, incorporándolos a sus respectivos Planes de Acción, lo que evidencia un sistema estructurado de planificación y evaluación. Se destaca la cuidada elaboración y completitud de estos informes.

Se constata, también, que los diferentes grupos de interés son consultados e intervienen en los órganos de aprobación de los informes y memorias.

*Directriz 1.1.2: El plan estratégico tiene en cuenta las líneas marcadas por **referentes externos** como puede ser la Agenda 2030.*

El plan estratégico incorpora líneas definidas a partir de referentes externos relevantes, incluyendo agencias de evaluación, aportaciones de egresados y empleadores y demandas del entorno profesional y social. Esta orientación se concreta en objetivos estratégicos vinculados al ámbito disciplinar, tales como el impulso de la investigación, la mejora de la coordinación académica, la colaboración con entidades del entorno, el fomento del emprendimiento y la innovación docente, en coherencia con tendencias actuales en educación superior.

Aunque el Plan Estratégico no integra de forma explícita los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la universidad dispone de certificaciones ambientales (ISO 14001, EMAS), estructuras como el Green Campus y la participación activa en redes y organismos vinculados a la sostenibilidad, lo que evidencia una sensibilidad institucional hacia la Agenda 2030.

A nivel de Escuela, los objetivos de calidad y ambientales reflejan esta orientación externa, si bien el peso de los objetivos ambientales resulta todavía minoritario en el conjunto de la planificación. Asimismo, la definición de objetivos orientados a la obtención de sellos de calidad internacionales pone de manifiesto la voluntad de alineación con estándares externos de reconocimiento académico.

*Directriz 1.1.3: El plan estratégico se ha desplegado en planes anuales para los que se han definido **objetivos específicos** que se revisan periódicamente. Los objetivos tienen asociados **indicadores y metas** de forma que se pueda analizar el grado de cumplimiento de los mismos.*

Los Planes de Acción anuales se estructuran en torno a los objetivos estratégicos, de calidad, ambientales y propios, incorporando indicadores y, en algunos casos, metas que permiten medir su grado de cumplimiento.

Los Informes del SGC incorporan un Cuadro de Mandos Integral que sintetiza el estado de los diferentes indicadores, y las Memorias Anuales incluyen un cuadro de indicadores histórico en la misma línea. Estos instrumentos, junto con la revisión anual de objetivos, fundamentan la definición del Plan de Acción del curso siguiente, evidenciando un sistema coherente de seguimiento y mejora continua.

DIMENSIÓN 2: DISEÑO Y EVOLUCIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA

Criterio 2.1: Evolución de la oferta formativa

Estándar:

El centro ha revisado periódicamente, en línea con su planificación estratégica y junto con los grupos de interés (sobre todo los empleadores) su oferta formativa, tanto las titulaciones oficiales como las titulaciones de formación permanente, utilizando los datos e información que tiene a su alcance para planificar ajustes en la oferta según las necesidades y el entorno.

Valoración global del Criterio:

B. SE ALCANZA

Directrices:

*Directriz 2.1.1: La **evolución de la oferta formativa** está vinculada con el plan estratégico del centro.*

La oferta formativa se vincula a los ejes estratégicos 1, “Impulsar una enseñanza de excelencia en programas pioneros en Tecnología, Arquitectura y Diseño”, y 3 “Emprendimiento, Impacto social y empleabilidad sostenible” de la Escuela. El centro analiza periódicamente la adecuación de su oferta formativa en base a estos objetivos estratégicos.

La oferta académica, consolidada, se compone actualmente de siete grados, un máster y un programa de doctorado, combinando titulaciones con amplia trayectoria con otras de implantación más reciente en ámbitos tecnológicos emergentes.

Es de destacar la oferta de dobles grados, muy bien acogida por los grupos de interés, que está contribuyendo a reforzar la captación de estudiantes, inicialmente baja, en las titulaciones originales. Asimismo, se prevé la incorporación próxima de nuevos títulos de posgrado y de un primer título propio, lo que evidencia una estrategia de diversificación y crecimiento progresivo de la oferta formativa.

*Directriz 2.1.2: La **revisión de la oferta formativa y la prospectiva** de nuevas titulaciones se ha llevado a cabo con la participación de los grupos de interés.*

La revisión de la oferta formativa, el diseño y la modificación de nuevos títulos se regula en base a una serie de procedimientos que establecen que las propuestas deben fundamentarse en los Planes de Acción y en las necesidades formativas detectadas por las distintas comisiones académicas. En caso de detectarse la conveniencia de ampliar la oferta educativa con nuevas titulaciones se constituyen grupos de trabajo internos y Comités de Especialistas compuestos por profesionales y académicos externos, con representación de colegios y asociaciones profesionales, tejido empresarial, agentes sociales y universidades nacionales e

internacionales. Se constata, por tanto, la implicación de los principales grupos de interés en el diseño de nuevas titulaciones.

*Directriz 2.1.3: En su caso, la **identificación de titulaciones a extinguir** se ha realizado a partir del análisis de los datos recogidos relativos a oferta de plazas/matrícula, satisfacción del estudiantado y resultados de aprendizaje y el procedimiento para la extinción se ha ejecutado adecuadamente, asegurando los derechos del estudiantado.*

El procedimiento PR-045 regula la extinción de títulos oficiales, estableciendo los criterios que se deben cumplir para extinguir una titulación y el calendario progresivo de extinción, que debe salvaguardar los derechos del estudiantado matriculado en el programa. De manera sistemática cada curso académico se analizan los datos procedentes del SGC relativos a la oferta de plazas y matrícula, la satisfacción del estudiantado y los resultados académicos, con el fin de identificar posibles necesidades de modificación o extinción de la titulación.

Dicho esto, aunque el nivel de demanda de la casi totalidad de las titulaciones (grados, máster y programa de doctorado) no cubre las expectativas iniciales, no se ha extinguido ninguna titulación durante el periodo bajo evaluación.

Criterio 2.2: Diseño, revisión y actualización de los programas formativos

Estándar:

Los procedimientos para el diseño, aprobación, revisión periódica y, en su caso, modificación de los programas formativos del centro se han ejecutado eficazmente, garantizando la participación de los grupos de interés, y en especial, del estudiantado, permitiendo el mantenimiento de una oferta formativa actualizada.

Valoración global del Criterio:

B. SE ALCANZA

Directrices:

*Directriz 2.2.1: En el **proceso de diseño y aprobación** de nuevas titulaciones se ha tenido en cuenta la participación de los grupos de interés, las necesidades y expectativas del entorno y las futuras tendencias del mercado laboral.²*

La participación de los grupos de interés en el diseño y aprobación de las nuevas titulaciones se confirma por la existencia de los Comités de Especialistas, por los paneles de expertos convocados al efecto, y por la participación de estos colectivos en las distintas comisiones de calidad.

Se constata además que en el diseño de las titulaciones se han tenido en cuenta las necesidades y expectativas del mercado laboral por cuanto en las memorias presentadas a

² Si el centro oferta dobles titulaciones, se deberá cumplir con lo dispuesto en el RD 822/2021, artículo 24: “Los órganos de gobierno de la universidad o universidades implicadas, previo informe preceptivo y favorable de sus propios sistemas internos de calidad –o del centro o centros implicados–, aprobarán un documento que explicita el proyecto formativo de estos programas de doble titulaciones, el plan de estudios resultante del itinerario específico, los conocimientos y las competencias esenciales a alcanzar, las prácticas y el modelo de reconocimiento de asignaturas entre los títulos implicados.”

ACPUA para su verificación o modificación se citan estudios, cifras y documentos tanto a nivel nacional como internacional, que ratifican la oportunidad de dichos programas formativos.

*Directriz 2.2.2: El **proceso de seguimiento** de las titulaciones impartidas en el centro se ha ejecutado según lo establecido por el SIGC, con la participación de los grupos de interés. Las mejoras implantadas en los programas formativos se han analizado para asegurar su eficacia.*

El seguimiento de las titulaciones se realiza conforme a lo establecido en el sistema interno de garantía de calidad, quedando reflejado en las Memorias Anuales aprobadas por las correspondientes Comisiones de Calidad y remitidas a la agencia de evaluación externa. Estas memorias documentan la participación de los distintos grupos de interés y recogen el análisis de resultados y propuestas de mejora.

En todos los grados, exceptuando los de más reciente implantación que todavía no han tenido oportunidad de hacerlo, se incorporan evaluaciones externas adicionales realizadas por expertos ajenos a la universidad, que refuerzan la solidez y credibilidad del proceso de seguimiento y que se consideran una buena práctica. Estas evaluaciones externas, que van más allá de las exigidas normativamente para su modificación o renovación, no se realizan ni en el máster ni en el programa de doctorado, lo que limita la homogeneidad del sistema de revisión y su capacidad de contraste externo.

*Directriz 2.2.3: En su caso, el centro ha analizado los **informes externos** recibidos y ha actuado adecuadamente sobre las titulaciones correspondientes, implantando las mejoras necesarias y haciendo un seguimiento de la eficacia de las mismas una vez implantadas.*

Las Memorias Anuales de las titulaciones incorporan un apartado específico dedicado al seguimiento de las evaluaciones externas, incluyendo tanto las recomendaciones formuladas por expertos ajenos a la universidad como aquellas derivadas de las agencias de calidad. Las recomendaciones que lo requieren se incorporan a las tablas-resumen de los planes de acción para el siguiente curso. Estas memorias se aprueban en las Comisiones de Calidad de las titulaciones a propuesta de su responsable académico, garantizando la supervisión colegiada del proceso.

Se valora muy positivamente la realización de las ya citadas evaluaciones externas adicionales, de carácter voluntario, que aportan un análisis independiente y complementario a los procesos formales de acreditación.

Asimismo, las tablas que resumen el nivel de cumplimiento de las recomendaciones se consideran un instrumento claro y eficaz para analizar la evolución y mejora continua de los programas formativos.

Fruto de las reuniones con los distintos colectivos realizadas durante la visita al centro se ha constatado el buen nivel de adquisición de las soft-skills por parte del estudiantado, muy bien valoradas por los empleadores; y el contacto del estudiantado con la realidad industrial propiciado por el buen número de profesores provenientes de la empresa, y que actualmente trabajan en ella.

DIMENSIÓN 3: IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Criterio 3.1: Procesos de información previa, admisión y matriculación

Estándar:

Los procedimientos de información previa, admisión y matriculación se han aplicado conforme a las diferentes normativas y han evolucionado hacia la mejora, demostrando su eficacia en la atención a las necesidades y expectativas del estudiantado y en la optimización de los recursos del centro.

Valoración global del Criterio:

B. SE ALCANZA

Directrices:

*Directriz 3.1.1: La **orientación previa** es eficaz y la información difundida es fiel a la realidad del centro. Por ejemplo, para valorar la eficacia del proceso de orientación, se analizan las causas de abandono de las titulaciones aplicando mejoras en caso necesario.*

El centro dispone de mecanismos formalizados de información, orientación y acogida dirigidos al futuro estudiantado, regulados a través del procedimiento PR-031 (Acogida de estudiantes de nuevo ingreso), que establece las acciones de orientación previa a desarrollar. Entre dichas acciones se incluyen la Jornada de Bienvenida, los talleres específicos por titulación y, en su caso, la realización de cursos cero.

La información relativa a los procesos de preinscripción, admisión y matrícula se encuentra claramente detallada en la página web de cada titulación. Asimismo, la información pública disponible ofrece, en general, datos completos y actualizados sobre los planes de estudio, guías docentes, perfil de ingreso recomendado, metodologías docentes y principales indicadores académicos, resultando coherente con la realidad del centro y permitiendo al futuro estudiantado conocer con antelación las exigencias académicas y metodológicas de las titulaciones.

El centro desarrolla, además, acciones presenciales de orientación previa, tales como jornadas de puertas abiertas, sesiones informativas, talleres dirigidos a preuniversitarios, charlas en centros de educación secundaria y actividades de difusión institucional. Estas actuaciones se encuentran alineadas con los objetivos estratégicos de la Universidad en materia de captación y orientación del futuro alumnado, en particular con el objetivo de consolidar un modelo institucional de acercamiento al estudiantado potencial, recogido en la Estrategia 16 del Informe de revisión del SGI. La existencia de procedimientos definidos, acciones recurrentes y mecanismos de análisis posteriores al proceso de admisión evidencia una coherencia entre la planificación estratégica y las actuaciones desarrolladas por el centro.

El proceso de incorporación es uno de los aspectos mejor valorados por el estudiantado. Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran valoraciones muy elevadas, por encima de las medias globales de la Universidad. Estas valoraciones se ven reforzadas por tasas de participación especialmente altas, circunstancia poco habitual en otros ítems de las encuestas y que indica una adecuada recogida de información en una fase temprana del proceso formativo.

Tras el cierre del periodo de matriculación, se elabora un informe de cierre de matrícula en el que se analizan los motivos que llevan a determinados candidatos admitidos a no formalizar su matrícula. De este análisis se derivan, en algunos casos, planes de acción orientados a la mejora de los procesos de información y orientación previa, lo que refuerza el enfoque de mejora continua asociado a esta dimensión.

En relación con el abandono, el análisis presenta importantes limitaciones. En las Memorias Anuales de Seguimiento de las titulaciones no consta un estudio sistemático de las causas del abandono ni se evidencia la existencia de un procedimiento específico para su análisis. En algunos títulos los datos son incompletos o inexistentes, y en otros casos se observan valores poco consistentes o no acompañados de una reflexión crítica, lo que dificulta una evaluación adecuada de este indicador.

En aquellas titulaciones con datos consolidados, se identifican situaciones dispares. En el grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos se observa una reducción significativa reciente de la tasa de abandono, sin que dicha evolución sea analizada en la Memoria Anual correspondiente. Por el contrario, en el grado de Ingeniería Informática y en el Máster en Tecnologías Software Avanzadas para Dispositivos Móviles se detectan tendencias crecientes desfavorables, especialmente acusadas en el máster. En titulaciones de implantación reciente no se dispone todavía de datos, si bien se echa en falta alguna reflexión prospectiva sobre la posible evolución de este indicador.

Aunque en algunas memorias se realiza un análisis global de tasas de éxito, rendimiento y abandono por asignaturas, identificándose especialmente materias de los primeros cursos como posibles factores de riesgo, este análisis no siempre se traduce en planes de acción específicos orientados a la mejora de la permanencia. En general, los Planes de Acción se centran en medidas para incrementar la matrícula de nuevo ingreso, sin abordar de forma sistemática la reducción del abandono ni el análisis de sus causas, lo que limita la plena alineación entre los objetivos estratégicos institucionales y los resultados obtenidos en términos de permanencia del estudiantado.

En conjunto, el centro presenta un sistema de información, orientación y acogida bien estructurado, coherente con los objetivos estratégicos institucionales y valorado muy positivamente por el estudiantado. No obstante, se considera necesario reforzar el seguimiento del abandono y su integración en los mecanismos de planificación y mejora continua, de manera que el alineamiento estratégico existente se traduzca también en una mejora sostenida de la permanencia y el éxito académico del estudiantado.

*Directriz 3.1.2: Los **procesos de admisión** a las titulaciones impartidas por el centro se ejecutan de acuerdo a la normativa y a lo establecido en las memorias de verificación.*

El proceso de admisión a las titulaciones impartidas por el centro se encuentra regulado mediante procedimientos específicos del sistema de garantía interno de calidad tanto para los grados como para los másteres. El proceso de admisión es gestionado por una Comisión de Admisión y se tramita administrativamente a través del Servicio de Gestión Académica, que garantiza el cumplimiento de la normativa estatal y de la normativa propia de la Universidad.

Los procesos de admisión y matriculación se desarrollan de acuerdo con criterios homogéneos y transparentes, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a los

estudios. En aquellas titulaciones que lo requieren, se contemplan mecanismos específicos para la valoración del perfil de ingreso, con el fin de asegurar la adecuación del estudiantado a las características y exigencias de la formación impartida.

El procedimiento de admisión se revisa anualmente por la Comisión de Admisión, habiéndose incorporado, además, la modalidad online con el objetivo de facilitar el acceso y evitar desplazamientos innecesarios de los candidatos.

La información relativa a los procesos de preadmisión y admisión en los estudios de grado se encuentra detallada en la página web de las titulaciones, donde se explican los pasos a seguir y los plazos correspondientes. En el caso de los estudios de máster, la información publicada remite al candidato al contacto directo con el departamento de Información Universitaria, sin que se detalle de forma equivalente el procedimiento completo ni los criterios aplicables, lo que supone una menor visibilidad del proceso en comparación con los estudios de grado.

En cuanto a la valoración del proceso por parte del estudiantado, el grado de satisfacción de los estudiantes de grado con los procesos de admisión es, en general, muy elevado.

En conjunto, el centro dispone de procedimientos definidos y formalizados que regulan la admisión del estudiantado y aseguran el cumplimiento de la normativa y de las memorias de verificación. No obstante, se identifican diferencias relevantes entre grados y másteres en cuanto al nivel de detalle de la información pública disponible y al seguimiento de la satisfacción del estudiantado con estos procesos.

*Directrices 3.1.3: En aquellas titulaciones en las que existen **complementos formativos** se analiza la eficacia de los mismos a partir de los resultados obtenidos por el estudiantado.*

Aunque no se identifican complementos formativos en los grados, el centro contempla la realización de acciones de apoyo académico y de nivelación en los primeros cursos (cursos cero), orientadas a facilitar la adaptación del estudiantado a las exigencias académicas y metodológicas de las titulaciones. Estas acciones, si bien no tienen la consideración formal de complementos formativos, cumplen parcialmente una función de acompañamiento y refuerzo inicial.

En el caso de los estudios de máster, la Memoria de Verificación sí contempla la posibilidad de establecer complementos formativos en función del perfil académico del estudiantado de nuevo ingreso. En particular, se establece que aquellos estudiantes cuyo título de acceso no acredite haber cursado determinadas materias vinculadas a Programación Orientada a Objetos y Bases de Datos deberán superar dichas asignaturas, correspondientes al Grado en Ingeniería Informática. No obstante, durante el periodo evaluado no consta, ni en las Memorias Anuales ni en las evidencias aportadas, que se haya aplicado de forma efectiva este criterio. Según la información facilitada por el centro, hasta la fecha no se han registrado estudiantes que hayan tenido que cursar complementos formativos en el máster, lo que impide realizar un análisis sobre la adecuación y eficacia real de los mismos a partir de resultados académicos.

En conjunto, la regulación de los complementos formativos es coherente con lo establecido en las memorias de verificación.

Directrices 3.1.4: Los procesos de reconocimientos de créditos se realizan de acuerdo con lo establecido en la normativa y en las memorias de verificación, analizándose la adecuación de los mismos³

Los procesos de reconocimiento, transferencia y convalidación de créditos se encuentran regulados mediante el procedimiento PR-100, que establece las directrices aplicables conforme a la normativa vigente y a lo recogido en las memorias de verificación y, en su caso, de modificación de las titulaciones.

Con carácter general, las condiciones para el reconocimiento de créditos se encuentran claramente definidas en las memorias de verificación. En los estudios de grado se prevé el reconocimiento de créditos por estudios cursados en enseñanzas oficiales no universitarias y por acreditación de experiencia laboral y profesional, mientras que en los estudios de máster sólo se contempla el reconocimiento de créditos por experiencia profesional. Estos criterios no son homogéneos para todas las titulaciones, dado que se ajustan a las características y objetivos formativos de cada una de ellas.

El procedimiento establece que la propuesta de reconocimiento corresponde al responsable de la titulación, quien la remite al Servicio de Gestión Académica. Este servicio se encarga de revisar la adecuación de la propuesta a la legislación vigente, a la normativa interna de la Universidad y a las condiciones establecidas en la memoria de verificación del título correspondiente, garantizando así la correcta aplicación del marco normativo.

En conjunto, el centro aplica los procesos de reconocimiento, transferencia y convalidación de créditos de acuerdo con la normativa vigente y con lo establecido en las memorias de verificación, gestionándolos de forma homogénea y transparente desde el punto de vista procedimental. Sin embargo, la escasez de evidencias relativas a la aplicación efectiva de estos procesos y la ausencia de análisis en las Memorias Anuales limitan la posibilidad de valorar su impacto y adecuación académica más allá del cumplimiento formal de la normativa.

Criterio 3.2: Orientación del estudiantado

Estándar:

Los procedimientos de orientación académica, personal y profesional del estudiantado han evolucionado según el perfil de ingreso y las exigencias del mercado laboral.

Valoración global del Criterio:

B. SE ALCANZA

Directrices:

*Directriz 3.2.1: La **orientación académica y personal** del estudiantado se revisa y evoluciona de acuerdo con las necesidades individuales y con las características del perfil actual de ingreso.*

La Universidad dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT) que articula la orientación del estudiantado en tres ámbitos fundamentales: personal, académico y profesional. Este plan se desarrolla conforme a lo establecido en los procedimientos del sistema interno de garantía

³ Si se han realizado reconocimientos de créditos, la titulación debe poder presentar la normativa y la aplicación de lo dispuesto en la memoria de verificación, evidenciando la correcta aplicación de los mismos.

de Calidad y se concreta, a nivel operativo, en el PAT y en otras actuaciones complementarias de acompañamiento.

Cada estudiante cuenta con un tutor asignado por el centro, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-031 (Acogida de estudiantes de nuevo ingreso) y en el Manual de Acción Tutorial (DI-012). La asignación del tutor y las funciones asociadas a la acción tutorial se comunican al estudiantado a través de la Guía de Bienvenida del Estudiante, en la que se indica que es el tutor quien inicia el contacto con el estudiante y realiza el seguimiento correspondiente.

La orientación académica y personal se desarrolla a través de distintos canales y servicios, combinando la acción tutorial individualizada con el seguimiento por parte del profesorado, los coordinadores de titulación y los servicios institucionales de apoyo. Estas actuaciones adquieren especial relevancia en los primeros cursos, donde las metodologías docentes basadas en proyectos y el trabajo continuado requieren un proceso de adaptación progresiva por parte del estudiantado. Asimismo, el centro complementa el PAT con programas específicos, como el Programa Mentor, en el que estudiantes de cursos superiores ofrecen apoyo y orientación académica a los de nuevo ingreso.

Los resultados de satisfacción del estudiantado con el Plan de Acción Tutorial son muy elevados, con valoraciones habitualmente situadas entre 9 y 10, tanto a nivel global como en el ámbito de la Escuela. No obstante, las tasas de participación en las encuestas asociadas al PAT son reducidas, generalmente por debajo del 30 % y, en algunos casos, inferiores al 10 %, lo que limita la fiabilidad y representatividad de estos resultados. Esta circunstancia dificulta una valoración plenamente concluyente sobre la eficacia real del plan, más allá de la percepción positiva expresada por el estudiantado participante.

El centro utiliza el análisis del perfil de ingreso y de determinados indicadores académicos (tasas de rendimiento, abandono y satisfacción) para introducir ajustes puntuales en las acciones de orientación. Asimismo, se identifican como áreas susceptibles de mejora reforzar la coordinación entre el Plan de Acción Tutorial y los servicios de orientación profesional, con el fin de potenciar la dimensión profesional de la acción tutorial de manera más sistemática.

En conjunto, el centro dispone de mecanismos estructurados y consolidados de orientación académica, personal y profesional que acompañan al estudiantado a lo largo de su itinerario formativo, si bien se identifican márgenes de mejora en el seguimiento y evaluación de su impacto efectivo.

*Directriz 3.2.2: La **orientación profesional** al estudiantado se revisa y se ajusta de acuerdo con las necesidades individuales y colectivas y con las tendencias del mercado laboral en cuanto a perfiles profesionales.*

La orientación profesional del estudiantado y de los egresados se encuentra regulada mediante el procedimiento PR-042, que establece las actuaciones, servicios y mecanismos de apoyo en materia de empleabilidad, inserción laboral y emprendimiento. La orientación se desarrolla tanto de forma individual como grupal, a través de tutorías, conferencias y actividades específicas.

Se desarrollan acciones específicas orientadas a la preparación para la inserción laboral y las prácticas externas. Cabe destacar, como ejemplo, el apoyo individualizado en la elaboración de portfolios personales y profesionales en determinadas titulaciones, así como la

incorporación, desde 2022, de una figura técnica de empleo encargada de dar continuidad y soporte a los proyectos relacionados con la empleabilidad, la orientación profesional y el emprendimiento, actuación alineada con los objetivos estratégicos de la Universidad.

La Universidad dispone de un Servicio de Orientación Profesional y de una Bolsa de Empleo, así como de un servicio específico de apoyo y fomento del emprendimiento. La información relativa a estos servicios se encuentra disponible en la web institucional dirigida al alumnado. En el ámbito de la Escuela, esta información se concreta en las páginas web de cada titulación, que incluyen un apartado específico de “Prácticas y empleo”, así como información sobre “Salidas profesionales”, donde se describen los principales ámbitos de inserción laboral y las competencias asociadas al perfil de egreso.

Durante el periodo evaluado se han desarrollado diversas acciones de orientación profesional, tanto dirigidas al estudiantado como a los egresados, con el objetivo de reforzar su empleabilidad y facilitar su inserción laboral. Estas actuaciones incluyen charlas de empresas, visitas a entidades del sector, actividades de extensión universitaria y acciones grupales de orientación profesional vinculadas a asignaturas orientadas al desarrollo de competencias profesionales. En este contexto, se constata un esfuerzo continuo por incrementar el contacto con el entorno empresarial y profesional, en línea con los objetivos recogidos en el Plan Estratégico de la Universidad.

Cabe destacar las Jornadas USJ Connecta Universidad-Empresa como una actuación relevante con el objetivo de fortalecer la relación universidad-empresa, generar sinergias y espacios de encuentro colaborativos, acercar la realidad empresarial al estudiantado y mejorar la empleabilidad de estudiantes y egresados. Destacar también el apoyo individualizado en la elaboración de portfolios personales y profesionales en determinadas titulaciones.

Aunque el Plan Estratégico contempla objetivos específicos relacionados con el incremento de la visibilidad del Servicio de Orientación Profesional y el despliegue de acciones grupales programadas desde dicho servicio, estos objetivos no figuran como plenamente cumplidos en el último curso analizado, y se constata que el colectivo de estudiantes parece no conocer en detalle este servicio.

En cuanto a la valoración por parte del estudiantado, los niveles de satisfacción con las prácticas externas son medio-altos, aunque se sitúan entre los indicadores con puntuaciones más bajas dentro del conjunto de encuestas de satisfacción. En el caso de los estudios de máster, no constan valoraciones específicas sobre la satisfacción con la orientación profesional, lo que limita el análisis de este aspecto en dicho nivel formativo.

En conjunto, la orientación profesional se apoya en la información procedente del entorno profesional y en los resultados de inserción laboral, lo que permite ajustar determinadas actuaciones. Sin embargo, no se evidencia de forma sistemática un análisis estructurado de las tendencias del mercado laboral y de su impacto directo en la orientación profesional ofrecida, más allá de una adecuación general de los perfiles de egreso.

Criterio 3.3: Aplicación de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación

Estándar:

Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación han evolucionado, a partir de los datos recogidos por el SIGC en el proceso de seguimiento de las titulaciones, para facilitar el alcance de los resultados de aprendizaje previstos en cada titulación impartida por el centro.

Valoración global del Criterio:

B. SE ALCANZA

Directrices:

Directriz 3.3.1: Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación se revisan periódicamente para asegurar su continuada adecuación a los resultados de aprendizaje previstos y a las necesidades del estudiantado y se implantan las mejoras consideradas necesarias. En la revisión se tienen en cuenta la satisfacción del estudiantado, y los indicadores de resultados de las titulaciones.

Las titulaciones impartidas por el centro se basan en metodologías docentes activas, con un peso relevante del aprendizaje basado en proyectos, el trabajo práctico y la evaluación continua mediante entregas y presentaciones. Estas metodologías resultan coherentes con los resultados de aprendizaje previstos y con los perfiles profesionales de egreso definidos en las memorias de verificación.

No obstante, a partir de las evidencias aportadas y de la información recogida durante la visita, no consta de forma suficientemente explícita la existencia de un proceso sistemático y documentado de revisión periódica de los métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. En las Memorias Anuales de las titulaciones y en los Informes de Revisión consultados no se incluyen, con carácter general, análisis específicos sobre la adecuación o revisión de dichas metodologías, ni referencias claras a su tratamiento en los planes de acción.

En el Autoinforme, esta directriz se justifica de forma genérica, sin que se aporten evidencias concretas que permitan verificar de manera objetiva la revisión periódica de las metodologías y de los sistemas de evaluación.

Las encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes y egresados incluyen ítems específicos relacionados con las metodologías docentes. Los resultados de satisfacción del estudiantado son elevados, tanto en los grados como en los másteres. En el caso de los egresados, las valoraciones son más heterogéneas, oscilando entre 6 y más de 9 según titulación y curso, aunque la ausencia de información sobre las tasas de respuesta limita la fiabilidad y representatividad de estos resultados.

De acuerdo con la información aportada por el centro, el análisis de los resultados de aprendizaje, los indicadores académicos y la satisfacción del estudiantado se utiliza para introducir mejoras en la organización y coordinación de las asignaturas, tanto a nivel horizontal como vertical, especialmente en titulaciones con estructuras complejas. Se mencionan, asimismo, ajustes en determinados módulos y programas formativos para adaptarlos a nuevas formas de enseñanza. Sin embargo, estas actuaciones no aparecen sistematizadas ni suficientemente documentadas en las evidencias analizadas.

En conjunto, aunque existen indicios de seguimiento y de introducción de mejoras puntuales en las metodologías docentes, no se dispone de evidencias suficientes que permitan concluir que dicho seguimiento se realiza de forma estructurada, periódica y documentada en el marco del sistema de garantía interna de calidad.

*Directriz 3.3.2: Los **proyectos de innovación docente** tienen como resultado la implantación de mejoras en las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación.*

La Universidad cuenta con una Unidad de Innovación Docente con objetivos orientados a la formación del profesorado, la mejora de las metodologías docentes, la implantación de buenas prácticas y la promoción de alianzas y jornadas de intercambio. Esta estructura constituye el marco institucional de referencia para el impulso de la innovación docente en las titulaciones impartidas por la Escuela.

En las Memorias Anuales de las titulaciones se incorpora un apartado en el que se relacionan los proyectos de innovación docente en los que participa el profesorado. Sin embargo, esta información se presenta, en general, de forma descriptiva, sin detallar el número de docentes implicados, su grado de participación ni los resultados concretos derivados de dichos proyectos en términos de mejora metodológica o impacto en el aprendizaje del estudiantado.

A partir de las evidencias analizadas, se constata la existencia de un número significativo de proyectos de innovación docente, muchos de ellos vinculados de forma directa a asignaturas concretas y desarrollados de manera transversal, con la participación de profesorado de distintas titulaciones. Este enfoque facilita la implantación, al menos parcial, de los resultados de los proyectos en la docencia ordinaria.

Los resultados y experiencias de estos proyectos se difunden tanto en jornadas internas de innovación docente organizadas por la propia universidad como en foros externos de intercambio, tales como las Jornadas sobre Innovación Docente en Arquitectura (JIDA), lo que contribuye a la visibilidad y transferencia de las buenas prácticas desarrolladas.

No obstante, también se constata que algunos objetivos relacionados con la innovación docente incluidos en planes de acción anteriores no han sido alcanzados, y que no se dispone de un análisis sistemático que permita valorar el grado de consecución de dichos objetivos ni su impacto efectivo en la mejora de las metodologías docentes a nivel de centro o titulación.

En conjunto, el centro impulsa de manera continuada iniciativas de innovación docente orientadas a metodologías activas y al aprendizaje experiencial. Sin embargo, la información disponible no permite evaluar de forma suficientemente estructurada el impacto real de estas iniciativas en la mejora de la docencia, más allá de su descripción y difusión.

*Directriz 3.3.3: El centro hace un **seguimiento de las prácticas externas** del estudiantado para asegurar la adecuación al perfil del estudiantado y la contribución a los resultados de aprendizaje previstos por las titulaciones. En el seguimiento se tienen en cuenta los datos de satisfacción del estudiantado y de las empresas y/o instituciones.*

Las prácticas externas se encuentran reguladas mediante procedimientos específicos del sistema interno de garantía de la calidad, en particular en los procedimientos PEM03 (Evaluación y mejora del programa de prácticas externas), el PR-030 (Gestión de las Prácticas Externas de Grado) y PR-089 (Gestión de las Prácticas Externas de Máster Universitario). Estos procedimientos establecen los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de las prácticas, así como los agentes implicados en su desarrollo.

Cada estudiante que realiza prácticas externas cuenta con un tutor académico, responsable de revisar y aprobar el proyecto formativo presentado por la entidad colaboradora,

formalizado a través de los documentos correspondientes. Durante el desarrollo de las prácticas, el tutor académico supervisa su evolución, comprobando que las tareas asignadas se ajustan a las competencias y resultados de aprendizaje previstos en el plan de estudios. Este seguimiento permite detectar posibles desviaciones y garantizar la adecuación formativa de la estancia.

Una vez finalizadas las prácticas, el estudiantado elabora una Memoria de Evaluación de Prácticas Externas, que forma parte del proceso de evaluación y en la que se recogen las actividades desarrolladas y los aprendizajes adquiridos. En algunas titulaciones, las prácticas se presentan y comparten en una exposición organizada por el responsable de prácticas, lo que refuerza el carácter formativo y reflexivo de esta actividad.

El centro realiza un seguimiento anual de las prácticas externas a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción dirigidas al estudiantado, al tutor académico y al tutor profesional de la entidad colaboradora. En general, los resultados de satisfacción son elevados, con valoraciones muy altas en la mayoría de las titulaciones en el curso 2023-2024. No obstante, se observan valores sensiblemente inferiores en determinados títulos, como el Grado en Ingeniería Informática y el Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos que, aun siendo positivos, se sitúan claramente por debajo de los obtenidos en el resto de las titulaciones.

En las Memorias Anuales de las titulaciones se incluye información cuantitativa sobre el número de prácticas solicitadas y realizadas, así como referencias al nivel de satisfacción del estudiantado. Sin embargo, este análisis suele limitarse a una descripción de los datos, sin que se incorpore una reflexión cualitativa o un análisis en profundidad de los resultados, especialmente en aquellos casos en los que se detecta una disminución significativa de la satisfacción respecto a cursos anteriores.

La oferta de entidades colaboradoras para la realización de prácticas externas es amplia y variada en todas las titulaciones, lo que facilita la adecuación de las prácticas al perfil formativo del estudiantado. No obstante, la tasa de respuesta del estudiantado en las encuestas asociadas al procedimiento de evaluación y mejora del programa de prácticas externas es reducida, lo que limita la representatividad de los resultados obtenidos.

En conjunto, el centro dispone de procedimientos definidos y mecanismos de seguimiento adecuados para la gestión de las prácticas externas. Sin embargo, la información disponible no permite valorar plenamente el grado en que los resultados del seguimiento se traducen en mejoras sistemáticas del programa.

*Directriz 3.3.4: El centro hace el **seguimiento de los programas de movilidad internacional de las titulaciones**. En el seguimiento se tienen en cuenta los datos de satisfacción del estudiantado para mejorar y en su caso ampliar la oferta de destinos.*

Los programas de movilidad del centro se encuentran regulados mediante procedimientos específicos del sistema interno de garantía de calidad, en particular el PEM04 (Evaluación y mejora del programa de movilidad) y el PR-031 (Gestión del programa de movilidad). La gestión se realiza de manera centralizada a través de la International Office de la universidad, contando con una estructura académica descentralizada en el centro, integrada por profesorado responsable del seguimiento académico de las movidades entrantes y

salientes, así como por la figura del/de la Subdirector/a de Internacionalización, que supervisa el desarrollo de estas acciones y el alineamiento con la estrategia institucional.

Al finalizar cada curso académico, el Área de Calidad elabora un informe de resultados a partir de las encuestas de satisfacción y de los informes finales Erasmus+, que se traslada a los responsables de Internacionalización y a los centros para su análisis. Las Memorias Anuales de las titulaciones incorporan información sobre los programas de movilidad, incluyendo datos relativos al número de estudiantes participantes y a su nivel de satisfacción. No obstante, el análisis recogido en dichas memorias suele ser de carácter elemental, limitándose a la descripción cuantitativa de los datos y a una valoración general de los resultados, sin que se evidencie, de forma sistemática, un análisis en profundidad de las causas que subyacen a determinadas situaciones, como los descensos significativos en la participación o el descenso puntual de las valoraciones del estudiantado detectadas en algún curso y titulación. En este sentido, no se identifican de manera clara referencias a la movilidad en los planes de acción de las titulaciones, ni a medidas específicas orientadas a revertir estas tendencias.

En general, se observa un nivel de participación bajo o muy bajo en los programas de movilidad, acompañado en algunos casos de valoraciones que no alcanzan niveles elevados, lo que debería dar lugar a una reflexión más explícita en los procesos de seguimiento y planificación. Asimismo, se echa en falta un análisis más sistemático sobre la adecuación de los centros de destino y su alineamiento con los perfiles formativos de las titulaciones. Durante la visita, se recogen manifestaciones sobre el impacto negativo que tiene la dificultad de encontrar alojamiento de estudiantes en varios destinos.

Por otra parte, se constata que el centro y la Universidad están realizando esfuerzos para ampliar y actualizar la oferta de destinos, especialmente en países y entidades vinculados a ámbitos tecnológicos emergentes, en coherencia con la implantación de nuevos grados en áreas como Inteligencia Artificial, Ingeniería Biomédica o Ingeniería de la Ciberseguridad. Asimismo, se han incorporado nuevas modalidades de movilidad, como los Programas Intensivos Combinados (BIP), para los que se han implantado instrumentos específicos de seguimiento y evaluación.

El seguimiento de los programas de movilidad incorpora la valoración de la satisfacción del estudiantado participante, con resultados elevados en el último curso analizado. No obstante, las encuestas dirigidas a egresados y profesorado no incluyen ítems específicos sobre movilidad, lo que limita la posibilidad de contar con una visión más completa del impacto de estos programas.

En conjunto, el centro dispone de una estructura organizativa y de procedimientos adecuados para la gestión y seguimiento de los programas de movilidad. Sin embargo, la información disponible no permite valorar plenamente el grado en que los resultados del seguimiento se traducen en acciones sistemáticas de mejora orientadas a incrementar la participación y la calidad de las experiencias de movilidad.

DIMENSIÓN 4: GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL

Criterio 4.1: Gestión del personal académico

Estándar:

El centro ha contado con el personal académico adecuado y suficiente para atender a la oferta docente durante el periodo entre acreditaciones. En su caso, el centro ha establecido acciones formativas alineadas con las novedades a incorporar en la docencia (formación dual, formación a distancia, evaluación de competencias transversales, Agenda 2030, atención a la diversidad...).

Valoración global del Criterio:

B. SE ALCANZA

Directrices:

*Directriz 4.1.1: Los **procesos de toma de decisiones** del centro referentes a la gestión y mejora del personal académico se basan en el análisis de evidencias, datos e indicadores relevantes.*

El SGC contiene procedimientos que regulan la evaluación y mejora del PDI. Dichos procedimientos incluyen la propia evaluación del PDI, tanto parcial como completa, que a su vez comprende la realización de un informe por parte del profesor, un informe de los responsables de este (departamento, responsables de titulación, etc.), y los indicadores de satisfacción recogidos en las encuestas al estudiantado, cuyos resultados se publican en la web de Calidad de la USJ.

Tres temas aparecen recurrentemente en las evaluaciones externas: aumentar el porcentaje de profesores doctores, aumentar la docencia impartida por doctores, y aumentar el número de doctores acreditados. El centro está realizando sin duda un gran esfuerzo al respecto, incluyendo estos aspectos en el plan de acción 2024-25 (OP-06). Sin embargo, en el 2023-24 el número de profesorado doctor en algunos grados se mantenía todavía por debajo del 50% previsto en las memorias: un poco por encima del 40% en Arquitectura, por debajo del 40% en Diseño Digital y Tecnologías Creativas, y rozando el 50% (48,9%) en Ingeniería Informática.

El porcentaje de docencia impartida por doctores varía entre titulaciones y cursos académicos moviéndose, en el curso 2023-24, entre el 33,6% en el grado de Diseño Digital y Tecnologías Creativas, hasta valores por encima del 50% en el resto de las titulaciones que llevan un mayor tiempo implantadas. Los grados implantados en el 2023-24 no tienen recorrido suficiente para ser significativos en estos ítems.

La cualificación investigadora del PDI, medida a través del número de sexenios obtenidos, muestra valores bastante discretos, y se recomienda seguir trabajando en la motivación del profesorado para tratar de mejorar estos valores.

Aunque todavía queda un buen margen de mejora de los resultados, el centro dispone de datos objetivos sobre los que basar su toma de decisiones.

*Directriz 4.1.2: Los **procesos de evaluación y mejora de la actividad docente** han tenido como resultado una mayor satisfacción del estudiantado como grupo de interés principal.*

Los procedimientos PEM05 y PM06 regulan la evaluación de la actividad docente del PDI, y se integran dentro del Manual de Evaluación y Mejora de la Actividad Docente del Profesorado, que si bien se ha desarrollado dentro del marco del programa DOCENTIA, su implantación no está certificada.

Como ya se ha dicho, los procesos de evaluación integran tres fuentes de información básicas: encuestas de los estudiantes, autoinforme del profesor e informe de los

responsables académicos (titulación, departamento, etc.). Cada una de las fuentes sirve para analizar cuatro dimensiones en el marco del modelo PDCA de Demming. Las tres primeras (planificación, desarrollo y valoración) se integran con pesos diferentes según la fuente de procedencia.

El procedimiento PM05 prevé dos tipos de evaluación: una parcial, realizada a todo el PDI de manera obligatoria, y una evaluación completa, abierta a cualquier docente que se acoja voluntariamente a ella, pero que pasa a ser obligatoria en determinados casos como los docentes de nueva incorporación, cada 4 años, o cuando la Comisión de Evaluación Docente lo considere adecuado. La Comisión de Evaluación Docente del centro analiza y aprueba, en su caso, las acciones que el responsable académico considera adecuado incorporar en el Plan de Acción.

El Procedimiento de Evaluación y Mejora de la Actividad Docente del Profesorado de Grado (PEM5) vigente fue aprobado en 2019, por lo que resultaría conveniente su actualización, con el fin de adecuarlo al último Plan Estratégico de la Universidad y reforzar su alineación con los objetivos actuales en materia de calidad docente.

De forma general, el nivel de satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado es buena durante todos los años evaluados, aunque su credibilidad queda en entredicho debido a la baja tasa de respuesta de las encuestas. Se detecta cierto margen de mejora relativa a la actualización y formación del profesorado, especialmente en materias más dinámicas como por ejemplo las directamente relacionadas con los videojuegos.

*Directriz 4.1.3: La **formación del profesorado** está alineada con las características de la oferta formativa (en caso necesario, el centro atiende a las necesidades de formación en docencia no presencial, docencia dual, Agenda 2030, competencias transversales etc). Se mide activamente la eficacia de la formación recibida por el personal académico y el impacto que esta tiene en la calidad de las enseñanzas y en la consecución de los resultados de aprendizaje.*

El Plan Estratégico 2020-2025 contempla entre sus líneas prioritarias el desarrollo y fortalecimiento del personal académico, en retos estratégicos como “P-13: Impulsar programas propios para la captación de talento nacional e internacional” y “P-04: Estudiar oportunidades de nuevos títulos oficiales con configuraciones curriculares interdisciplinares”, lo que requiere una formación del profesorado adecuada a las características y evolución de la oferta formativa.

A nivel de universidad, el Informe del curso 2023-24 del SGI detalla las actividades formativas llevadas a cabo, indicando el público objetivo y el número de asistentes (aunque no se indica su procedencia a nivel de centro). Entre estas acciones se encuentran actividades para la mejora de competencias digitales relacionadas con la enseñanza virtual y semipresencial, que incluyen no solo formación específica para el profesorado sino también un centro de recursos, e incluso un curso de posgrado.

En los informes de las titulaciones se muestran también cursos y actividades para la formación del profesorado, algunas de carácter general (formación de acogida para los docentes de nueva incorporación, saber comunicar y motivar al equipo de trabajo, prevención de riesgos laborales, prevención del acoso laboral/sexual, la IA en el ámbito educativo, Web of Science, etc.), y otros más específicos y técnicos (Introducción a la praxis

de la Ciencia de Datos con Python, Estadística con SPSS, SharePoint 365, etc.). La oferta formativa parece suficiente y adecuada.

*Directriz 4.1.4: El centro fomenta la **participación del profesorado en proyectos de innovación docente**.*

La USJ lanza cada curso dos convocatorias dirigidas al profesorado para impulsar proyectos de innovación docente y de Aprendizaje-Servicio. Ambas convocatorias se han mantenido activas durante los últimos cinco cursos académicos y están abiertas a la participación de todo el PDI de la universidad. Los proyectos seleccionados cuentan con apoyo económico.

El número de Proyectos de Innovación Docente no es muy amplio, aunque quizás el claustro de profesores tampoco permita desplegar muchos más.

El proyecto de Innovación Docente con mayor repercusión en el centro es el proyecto dedicado a la metodología “CLIL-Content and Language Integrated Learning. Integración de la lengua inglesa”, que integra el aprendizaje de una materia académica con el aprendizaje de una lengua extranjera, normalmente el inglés. En él participan todos los profesores de las materias que se imparten en inglés en todas las titulaciones del centro. Además de éste, en los grados de Diseño Digital y Tecnologías Creativas y Arquitectura se citan 4 proyectos de innovación en cada uno de ellos, que involucran a un buen número de materias..

No se tiene conocimiento de ningún proyecto de innovación docente vinculado al máster.

Criterio 4.2: Gestión del personal de apoyo a la docencia

Estándar:

El centro ha contado con el personal de apoyo a la docencia adecuado y suficiente para atender a las necesidades de las titulaciones y de los diferentes servicios del centro durante el periodo entre acreditaciones.

Valoración global del Criterio:

B. SE ALCANZA

Directrices:

*Directriz 4.2.1: Los **procesos de toma de decisiones** del centro referentes a la gestión y mejora del personal de apoyo a la docencia se basan en el análisis de evidencias, datos e indicadores relevantes.*

El modelo de la USJ contempla un personal técnico y de gestión (PTG) compartido por las Facultades y la Escuela, de modo que la evaluación de éste se lleva a cabo a nivel de universidad. Para ello, la universidad cuenta con procesos internos para la recogida de información sobre el desempeño del personal de apoyo en sus diferentes facetas como el espacio de prácticas, la International Office, o la gestión académica.

En la Encuesta de Cliente Interno se recoge el nivel de satisfacción con cada una de las unidades organizativas. La correspondiente al PTG analiza más de 60 ítems, con buenos resultados, todos ellos por encima de 7, y algunos superando el 8,5, especialmente en los referentes a mantenimiento.

Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del PTG, y bianualmente una evaluación del potencial del PTG, con objeto de concretar las responsabilidades y prioridades

de los trabajadores, desarrollar competencias, mejorar el rendimiento individual y la productividad.

Las encuestas a estudiantes incluyen la valoración del servicio de Biblioteca y el servicio de Gestión académica, que son en general buenas o muy buenas, aunque con tasas de respuesta reducidas. Los egresados también manifiestan una valoración positiva del personal de apoyo.

*Directriz 4.2.2: Los **procesos de evaluación y mejora** del personal de apoyo a la docencia han tenido como resultado una mayor satisfacción del colectivo y una reducción de las incidencias en los servicios de apoyo a la docencia.*

No se ha podido acceder a las encuestas realizadas al personal de apoyo a la docencia, más allá de la ya mencionada encuesta de cliente interno, que reflejen el nivel de satisfacción del PTG. Desde el año 2023 se ha establecido el Grado de Desarrollo Profesional (GDP) como un reconocimiento de la carrera profesional horizontal.

*Directriz 4.2.3: La **formación del personal de apoyo** está alineada con las necesidades del centro. Se mide activamente la eficacia de la formación recibida por el personal de apoyo y el impacto que esta tiene en la calidad de los servicios de apoyo a la docencia.*

Se constata la existencia de actividades formativas específicamente orientadas al PTG, así como actividades que pueden ser realizadas tanto por el PDI como por el PTG de la universidad. Aunque resulta difícil evaluar el impacto de esta formación, el buen funcionamiento de los servicios administrativos y de apoyo, y el nivel de satisfacción expresado por el PTG en las encuestas sugieren que las acciones formativas son pertinentes y están alineadas con las necesidades de la Escuela.

DIMENSIÓN 5: GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS

Criterio 5.1: Gestión de los recursos y servicios

Estándar:

Los recursos y servicios del centro se han gestionado eficazmente y han evolucionado hacia la mejora de acuerdo con las necesidades de las titulaciones y de los grupos de interés.

Valoración global del Criterio:

B. SE ALCANZA

Directrices:

*Directriz 5.1.1: Los procesos de **toma de decisiones** del centro referentes a la gestión y mejora de los recursos y servicios se basan en el análisis de evidencias, datos e indicadores relevantes.*

La Escuela dispone de información relevante sobre el estado y uso de los recursos materiales y servicios, especialmente aquellos vinculados a la docencia práctica propia de las titulaciones de arquitectura y tecnología (espacios de trabajo, talleres, equipamiento técnico y software especializado). Esta información se analiza en los órganos de gestión y calidad para identificar necesidades de mejora y priorizar actuaciones.

La evaluación del servicio de bibliotecas cuenta con los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado y con los resultados de satisfacción por parte del profesorado. En ambos casos, el nivel de satisfacción es alto o muy alto, aunque con tasas de respuestas reducidas salvo en el caso de los dobles grados. Los resultados se analizan en las reuniones

de delegados y se utilizan para definir mejoras en el Plan de Acción de las titulaciones y del centro. Al finalizar el año académico, el personal de la biblioteca analiza toda la información recogida y la plasma en su Plan de Acción.

Con respecto a las instalaciones, recursos y servicios, se cuenta con los datos suministrados por encuestas específicas y con los resultados de satisfacción del estudiantado, que incluye la valoración de la Gestión Académica, también muy buena en general.

El Buzón de Sugerencias es otra fuente de indicadores. El número de incidencias, relacionadas con el servicio de biblioteca, así como con la Gestión Académica o el servicio de informática son bajas, sin detectarse variaciones notables entre años.

Se evidencian numerosas mejoras en recursos y servicios generales, destacando positivamente la implantación de la aplicación Proquo, la compra de energía eléctrica con certificado de origen renovable, la instalación de placas de autoconsumo en las cubiertas, o la implantación de una aplicación para compartir vehículo privado.

*Directriz 5.1.2: Los **recursos y servicios han evolucionado** de acuerdo con las modificaciones en la oferta académica del centro, con las nuevas necesidades de las titulaciones y con las necesidades de los grupos de interés.*

Según se informa en el autoinforme, los recursos y servicios de la Escuela han ido creciendo conforme se introducían nuevas titulaciones a la oferta del centro, y en respuesta a las eventuales demandas de los grupos de interés. En la visita se ha constatado que la Escuela ajusta la disponibilidad de los recursos en función de la titulación y las necesidades, siguiendo un planteamiento de infraestructura flexible, adecuado al reducido número de estudiantes de las titulaciones.

La implantación de los nuevos grados ha conllevado la adecuación de nuevos espacios docentes, la adquisición de equipamiento y el refuerzo de los Planes de Acción Tutorial.

*Directriz 5.1.3: Los **procesos para comunicar y resolver las incidencias** en los recursos y servicios son ágiles y eficaces.*

El centro dispone de canales definidos para la comunicación y resolución de incidencias relacionadas con recursos y servicios, que permiten una gestión ágil de las mismas y una respuesta adecuada a las necesidades detectadas por los usuarios.

El procedimiento PR-002 regula la gestión de reclamaciones, quejas ambientales, incidencias y sugerencias. La universidad dispone de un Buzón de Sugerencias donde el personal de la universidad a través de la plataforma PDU o la intranet de personal (ya sea identificándose o de forma anónima), o personal externo a la misma a través de un correo electrónico, puede hacer llegar a la universidad las incidencias, quejas o sugerencias que desee. También, el que así lo desee, puede contactar con el Defensor Universitario. Estas vías son gestionadas por el área de Calidad de la universidad, que detecta el área afectada y le hace llegar la incidencia/queja/sugerencia en el plazo de 2 días. El área afectada estudia la sugerencia, determina las acciones a realizar y la vuelve a introducir en la aplicación informática Proquo para que el área de calidad pueda realizar su seguimiento. El área de calidad es la responsable de cerrar la incidencia una vez resuelta.

En el centro, es el Coordinador de Calidad el encargado de presentar a la Comisión de Calidad un resumen de las incidencias. Las quejas ambientales las gestiona el área de Calidad y Medio Ambiente.

A nivel de la Escuela, las incidencias recibidas y las acciones propuestas para su resolución se plasman en las memorias anuales de las titulaciones y en el Informe de Revisión del SGC.

*Directriz 5.1.4: La gestión de recursos y servicios tiene en cuenta la **sostenibilidad y la gestión ambiental** más allá del cumplimiento de la normativa vigente.*

La universidad cuenta con indicadores claros de desempeño medio ambiental, además de realizar auditorías energéticas y la medición de la huella de carbono, demostrando reducciones de consumo energético y realizando actividades que fomentan la reducción de emisiones en desplazamientos de estudiantes y personal.

El SGI de la universidad sigue las directrices del reglamento europeo EMAS, y cuenta con la certificación ISO 14001, ambos orientados a validar y mejorar el sistema de gestión ambiental.

La Escuela integra criterios de sostenibilidad y gestión ambiental en la gestión de sus recursos y servicios, alineándose con las políticas institucionales de la Universidad. Estas actuaciones incluyen el uso eficiente de los recursos, la incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad en espacios y equipamientos y la sensibilización de los grupos de interés.

En los planes de acción de las titulaciones y del centro se identifican los “objetivos ambientales” (OA), aunque no se han detectado OAs en los planes de acción del 2023-24 en ninguna titulación; sólo 1 en el plan 2024-25 del centro, y 2 en el seguimiento del plan de acción del curso anterior; probablemente debido a que las acciones involucradas tienen un espectro más amplio que la propia Escuela y se tratan a nivel de universidad. Para mostrar un panorama más amplio, valga nombrar que en el autoinforme se citan acciones como la instalación de luminarias LED y la domotización de la iluminación, la instalación de placas fotovoltaicas, el uso de energía con certificado de origen renovable, la adquisición de productos de bajo impacto ambiental, la implantación de una app para compartir vehículo, y otras acciones de mejora ambiental.

Los indicadores IN-125 a IN-171 del proceso PS05 del Cuadro de Mando Integral reflejan la mejora de la sostenibilidad y de la gestión ambiental.

DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Criterio 6.1: Recopilación de la información generada

Estándar:

Las herramientas y procesos que tiene el centro a su disposición para la recopilación de evidencias, datos e indicadores se han mostrado eficaces y han evolucionado para optimizar los procesos de evaluación y mejora.

Valoración global del Criterio:

B. SE ALCANZA

Directrices:

*Directriz 6.1.1: Los **procedimientos y herramientas de recopilación de información** (tanto interna como externa) son eficaces y proporcionan información fiable. Se han implantado*

mejoras en los procesos de recopilación de información para mejorar la eficacia de estos y perfeccionar las herramientas asociadas.

La comisión constata que la Universidad dispone de un sistema consolidado de procedimientos y herramientas para la recopilación y gestión de información, tanto interna como externa, implantado desde su creación y progresivamente actualizado, en línea con lo previsto en el Plan Estratégico, que incluye como objetivo específico el fortalecimiento de los sistemas de información académica. La información relativa al desempeño de las titulaciones, matrícula, resultados académicos, tasas de graduación y abandono, prácticas externas, movilidad o reclamaciones, se recoge de forma sistemática a nivel central y se traslada a la Escuela para su análisis en las Memorias Anuales y en los Informes del SGC. Si bien el sistema de recogida está sólidamente implantado, en determinados ámbitos el tratamiento de la información mantiene un carácter principalmente descriptivo, apreciándose margen para profundizar en su explotación analítica y estratégica.

Las encuestas de satisfacción dirigidas al estudiantado y, en general, a los diferentes grupos de interés, presentan una baja tasa de respuesta, que ha ido aumentando muy discretamente a lo largo de los años evaluados. Este tema aparece reiteradamente en los informes de revisión del centro y los planes de acción de las titulaciones. Si bien es cierto que tanto los estudiantes como los profesores aseguran que se proporciona tiempo en las clases para hacer estas encuestas y se incita a ello, se detecta un amplio margen de mejora en el nivel de participación que es necesario abordar dada la importancia de disponer de datos fiables para el seguimiento y mejora continua de todas las actividades de la Escuela. Se aplican igualmente encuestas al profesorado, a los egresados y al PTG, mientras que la opinión de los empleadores se recaba principalmente mediante contactos personalizados, favorecidos por la vinculación directa de parte del profesorado con el ámbito profesional.

El sistema se complementa con otras fuentes de información relevantes, como el buzón de incidencias, la evolución del profesorado en términos de sexenios y quinquenios, las reuniones de delegados y de comisiones de calidad, así como la información obtenida a través de los tutores. Se observa, además, una mejora progresiva de los instrumentos de recogida y gestión de datos, incluyendo la adaptación de encuestas a nuevos itinerarios formativos como los dobles grados y la optimización de la gestión de sugerencias y reuniones. En conjunto, el centro evidencia un esfuerzo sostenido por perfeccionar sus mecanismos de obtención y utilización de información; aunque se deben reforzar las estrategias orientadas a incrementar la participación en las encuestas y avanzar hacia un análisis más sistemático, integrado y orientado a la toma de decisiones estratégicas.

*Directriz 6.1.2: Las personas responsables de gestionar las diferentes áreas del centro disponen de la **información y datos** que necesitan para la toma de decisiones.*

La Escuela dispone de canales consolidados y operativos para la transmisión de información entre las distintas áreas, sin que se hayan identificado quejas significativas en este ámbito. Destaca la existencia de un sistema interno que garantiza el acceso a la información necesaria para la toma de decisiones, y de la plataforma Proquo, que hace posible el acceso directo y permanente a dicha información.

El equipo de dirección cuenta con el Cuadro de Mando Integral (CMI), y puede solicitar información adicional cuando resulta necesario, lo que refuerza la disponibilidad y actualización de los datos. Asimismo, las comisiones de calidad y los responsables de

titulación reciben información periódica suficiente para su análisis y para la detección de posibles situaciones que requieran actuación.

Por otra parte, el Procedimiento para la gestión de reclamaciones, quejas ambientales, incidencias y sugerencias (PR-002) establece los requisitos mínimos que deben cumplir las incidencias o sugerencias para ser admitidas, entre los que se incluyen “Haber sido escrita en un lenguaje correcto, estar suficientemente motivada y ser respetuosa con las instancias aludidas”. No obstante, el procedimiento no especifica de forma explícita el órgano o la persona responsable de determinar si una incidencia está suficientemente motivada para su admisión, esto podría dar lugar a una falta de claridad en este punto del proceso.

Una vez registrada una incidencia o sugerencia, el Área de Calidad identifica el área afectada y la traslada en un plazo máximo de dos días hábiles. Posteriormente, los Coordinadores de Calidad presentan a la Comisión de Calidad del centro un resumen de las incidencias y sugerencias relacionadas con la actividad y los servicios correspondientes, y se proponen y abren las acciones de mejora, tanto específicas como transversales, cuando se considera competencia del centro.

En conjunto, el sistema sugiere que los responsables de gestión disponen de información adecuada y actualizada para fundamentar sus decisiones, aunque se identifica como área de mejora una mayor concreción en la asignación de responsabilidades y en la trazabilidad entre la información disponible y las decisiones adoptadas, especialmente en el ámbito estratégico.

*Directriz 6.1.3: El **cuadro de indicadores** es una herramienta útil y fiable para la toma de decisiones en las diferentes áreas operativas del centro.*

El Cuadro de Mando Integral (CMI) de la universidad constituye una herramienta eficaz para disponer de una visión global del grado de cumplimiento de compromisos y objetivos, así como para comparar la evolución de resultados a lo largo del tiempo. Este instrumento facilita la toma de decisiones en las distintas áreas, proporcionando indicadores sintéticos y comparables. No obstante, se identifican algunas limitaciones en la precisión de la clasificación y en la interpretación de determinados indicadores, dado que una valoración exclusivamente numérica puede resultar insuficiente para comprender adecuadamente la evolución de ciertos resultados. Esta limitación se ve parcialmente compensada mediante el análisis más detallado incluido en las Memorias Anuales de las titulaciones.

Asimismo, la Escuela cuenta con un Cuadro de Mando Integral propio, que adapta 11 de los 16 indicadores del CMI institucional a su realidad específica, permitiendo un seguimiento más focalizado de sus procesos clave. Este CMI se integra en los informes de seguimiento del SGC y sirve de base para los procesos periódicos de evaluación y mejora de las titulaciones, incorporándose sus conclusiones a los correspondientes planes de acción cuando procede. La Escuela sigue trabajando en los puntos que no se consideran cumplidos o que no se han evaluado hasta el momento.

En todo caso, se aprecia una utilización sistemática de esta herramienta como soporte para la mejora continua, si bien podría reforzarse su dimensión cualitativa para enriquecer la interpretación estratégica de los datos.

DIMENSIÓN 7: TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Criterio 7.1: Gestión de la información pública

Estándar:

El centro gestiona eficazmente la información pública sobre su oferta formativa, sus actividades y sus resultados, teniendo en cuenta las necesidades de sus diferentes grupos de interés y de la sociedad en general. La información ha sido revisada periódicamente para garantizar su relevancia y actualización.

Valoración global del Criterio:

B. SE ALCANZA

Directrices:

*Directriz 7.1.1: La página web del centro proporciona **información actualizada y accesible** sobre:*

- *La planificación estratégica del centro.*
- *La oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones.*
- *Las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes.*
- *La metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación.*
- *Los programas de movilidad y de prácticas externas.*
- *Los resultados de aprendizaje.*
- *Los resultados de la inserción laboral.*
- *Los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.*
- *El acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.*
- *Los recursos materiales y servicios.*
- *Los resultados de las evaluaciones externas (certificaciones, seguimiento, renovación de la acreditación...).*

La página web de la Escuela proporciona diversa y actualizada sobre las principales cuestiones mencionadas. En concreto:

- La planificación estratégica del centro, en línea con la de la universidad, se indica en la página del “Sistema de Gestión de calidad” en la pestaña de “Objetivos”.
- A la oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones se accede a través de la página de “Estudios”, clicando en cada una de las titulaciones. Entre otros puntos, por esta vía se pueden consultar las asignaturas del plan docente y sus Guías Docentes.
- Los criterios de admisión se publican en la sección “Proceso de Admisión” de cada titulación, aunque se recomienda que la correspondiente al máster universitario se complete a imagen y semejanza de la de los grados.
- Las metodologías docentes y sistemas de evaluación pueden consultarse en las memorias de verificación o modificación, en las secciones “Ficha Técnica” del título, o consultando las Guías Docentes. Hay que notar que en la Ficha Técnica del máster de Tecnologías Software Avanzadas para Móviles no se ha encontrado su memoria de

verificación, por lo que reiteramos la recomendación de completar la web del máster, incorporando un nivel de detalle equivalente a la de los grados. Se recomienda ampliar también la Ficha Técnica de las dobles titulaciones incluyendo en dicho punto el proyecto formativo, las competencias esenciales a alcanzar, las prácticas y el modelo de reconocimiento de las asignaturas entre los títulos implicados.

Sería deseable introducir en los informes anuales de titulación, o incluso mejor en la web de la titulación, información sobre los TFGs/TFMs - a nivel de su temática y de la calificación obtenida- realizados en el curso anterior por los estudiantes, como una manera de facilitar ejemplos de trabajos ya realizados a los estudiantes que van a emprender en breve su ejecución.

- Los programas de movilidad y prácticas externas están centralizados a nivel de universidad. La pestaña “Internacional” explica los programas orientado a la movilidad del estudiantado, pudiéndose acceder a un buscador de destinos. Por otro lado, la pestaña “Prácticas y Empleo” explica el proceso a seguir para realizar las prácticas externas (obligatorias en todos los grados), aunque ni la web del centro, la universidad, o las de las titulaciones ofrecen una lista de los organismos que ofrecen plazas. Se sugiere estudiar la posibilidad de incorporar esta información en las webs de las titulaciones.
- Los resultados de aprendizaje están visibles en las Guías Docentes de las asignaturas y en las memorias de verificación presentes en la “Ficha Técnica”. Los informes anuales de las titulaciones recogen las actividades realizadas para la adquisición y mejora de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes, así como indicadores de desempeño del título (tasas de éxito/rendimiento/eficiencia) globales y por asignaturas.
- Se pueden encontrar datos de inserción laboral en la web del Observatorio de Empleo de la universidad, aunque muy genéricos. En las memorias anuales de las titulaciones se muestran datos de inserción laboral obtenidos mediante encuesta telefónica a los egresados. Aunque se considera muy valioso el esfuerzo realizado por el centro, se sugiere estudiar la posibilidad de visualizar los datos disponibles de inserción laboral en las webs de las titulaciones, para facilitar el acceso a las mismas del público en general, y añadir enlaces a estudios externos sobre inserción laboral cuando existan.
- Los resultados de satisfacción de los grupos de interés se pueden consultar en la sección “Resultados e Indicadores” de las webs de titulación y, con mayor detalle, en memorias anuales de las estas. Se recomienda hacer visibles no sólo las puntuaciones obtenidas en los diferentes ítems sino también la tasa de respuestas que respalda dichas puntuaciones.
- Indicadores sobre las alegaciones, reclamaciones y sugerencias, junto a su origen y análisis, se encuentran en las memorias anuales de las titulaciones que son, en general, muy completas.
- Se muestran resultados globales sobre la evaluación del PDI en las memorias anuales de las titulaciones, que son públicas y, en menor grado, en el Informe de Revisión del SGC de la Escuela. El acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia lo centraliza por la universidad. No se ha encontrado información sobre indicadores de desempeño del personal de ayuda a la docencia a este nivel.

- Los recursos materiales y servicios se hallan accesibles en la sección “Instalaciones” de la web de la Escuela y de las titulaciones.

Finalmente, los resultados de las evaluaciones externas, así como un histórico de las recomendaciones y comentarios recibidos se encuentran, de nuevo, en las memorias anuales de las titulaciones, así como las acciones emprendidas para su resolución y su estado actual.

*Directriz 7.1.2: El centro **revisa periódicamente**, con la participación de los grupos de interés, la adecuación y organización de la información en su página web.*

El centro dispone de mecanismos para la revisión periódica de la información publicada, PR-019 Procedimiento para la publicación de información de titulaciones, que permiten su actualización y responsabilidad sobre las publicaciones.

El centro dispone de mecanismos y procedimientos establecidos para la revisión periódica de la información publicada, garantizando su actualización y la adecuada asignación de responsabilidades sobre los contenidos. Se evidencia una revisión sistemática de la página web de la Escuela, con la implicación del equipo de dirección, el responsable de calidad y los responsables académicos, en el marco de las reuniones de la Comisión de Calidad y de los claustros. Al menos tras la finalización de los dos semestres las titulaciones realizan una revisión de sus webs.

La gestión técnica de la web corresponde al área de Comunicación de la universidad, lo que contribuye a asegurar coherencia y control institucional en la difusión de la información.

*Directriz 7.1.3: Además de su página web, el centro cuenta con **otros mecanismos** para la rendición de cuentas y la difusión de sus actividades hacia sus grupos de interés externos y la sociedad en general.*

Los canales formales de comunicación de la Escuela se complementan con el uso activo de redes sociales y la organización de eventos académicos y profesionales, como las jornadas USJ CONNECTA y otras actividades de divulgación vinculadas a la arquitectura y la tecnología, lo que contribuye a reforzar su visibilidad y su conexión con el entorno profesional y social.

En materia de rendición de cuentas, las Memorias Anuales de cada titulación, públicas y accesibles a través de la web, recogen información sobre las eventuales modificaciones del plan de estudios, la matrícula, el profesorado, los resultados de aprendizaje e indicadores de satisfacción y rendimiento. Se constata en la visita que el estudiantado valora muy positivamente la información disponible y las facilidades administrativas ofrecidas por la Escuela, evidenciando una percepción favorable sobre la transparencia y el apoyo institucional.

DIMENSIÓN 8: I+D+I Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

Criterio 8.1: I+D+i y transferencia del conocimiento.

Estándar:

El centro ha dispuesto de una planificación estratégica que ha orientado el desarrollo de actividades de I+D+i y de transferencia de conocimiento, así como de la oferta de programas de doctorado. Se han recogido y analizado los resultados de la actividad investigadora para identificar y proponer mejoras en la gestión de dichas actividades y en la oferta de programas

de doctorado del centro. Las mejoras implantadas tienen un impacto positivo en la evolución del centro.

Valoración global del Criterio:

C. SE ALCANZA PARCIALMENTE

Directrices:

Directriz 8.1.1: Los procesos y procedimientos ligados a la I+D+i y la transferencia de conocimiento han evolucionado para garantizar unos resultados de investigación en consonancia con las líneas de investigación de los programas de doctorado, a su vez vinculadas al plan estratégico de centro.

La universidad dispone de un marco normativo y procedimental para la gestión de la I+D+i y la transferencia de conocimiento, que incluye normativas y procedimientos específicos relativos a la planificación de la investigación, la definición de grupos, la generación y seguimiento de proyectos, la movilidad y la transferencia de resultados. Asimismo, el SGI contempla procedimientos actualizados para la evaluación y mejora de los programas de posgrado, cuyo seguimiento queda reflejado en las Memorias Anuales del máster y del programa de doctorado, mediante encuestas de satisfacción y análisis de inserción laboral.

No obstante, se identifican algunas debilidades que ya fueron formuladas en el informe de renovación de la acreditación del programa de doctorado (2022). Las más relevantes son, por un lado, la inclusión sistemática en las Memorias Anuales del programa de Doctorado de los resultados científicos derivados del desarrollo de las tesis doctorales, más allá de los indicadores básicos como el número de tesis defendidas; y por otro el establecimiento de mecanismos efectivos para identificar las necesidades de I+D+i del entorno empresarial. En este sentido, aunque se constata el estrecho contacto de la Escuela con el entorno industrial y empresarial, no hay constancia de reuniones o consultas específicas sobre los temas que estas consideran conveniente atacar.

Las acciones descritas hasta la fecha no permiten acreditar de forma suficiente la resolución de estas recomendaciones ni su impacto real por lo que se recomienda visualizar de manera sistemática los resultados científicos y de transferencia, y reforzar el seguimiento de las recomendaciones externas abiertas, asegurando su implementación mediante evidencias verificables.

Directriz 8.1.2: El análisis de la información obtenida gracias al SIGC ha servido para la mejora de los procesos y procedimientos relacionados con la I+D+i y la transferencia de conocimiento y sus resultados.

La universidad dispone de herramientas institucionales, como las plataformas CRISOL y Proquo, que permiten centralizar y analizar la información relativa a la I+D+i y a la transferencia de conocimiento, utilizándose dichos datos en la revisión y mejora de los procesos vinculados a la actividad investigadora. Asimismo, la página web de la universidad dedicada a Investigación ofrece información sobre proyectos nacionales y europeos, resultados de transferencia —incluyendo patentes, marcas y diseños industriales— y grupos de investigación, aunque dicha información no está desglosada por centros.

En términos globales, los indicadores institucionales, como la participación en convocatorias competitivas y los sexenios reconocidos, muestran una evolución al alza, si bien su volumen continúa siendo modesto.

Directriz 8.1.3: La gestión de los programas de investigación y de Doctorado ha evolucionado a partir de las mejoras implantadas tras el análisis de evidencias e indicadores y las opiniones de los grupos de interés.

En relación con el Programa de Doctorado en Medio Ambiente, se constata que se han incorporado determinadas mejoras derivadas de los procesos de seguimiento y de las evaluaciones externas, aunque persisten debilidades estructurales que afectan a su consolidación.

La información sobre el claustro académico presenta discrepancias entre la Memoria Anual y la web del programa, falta de identificación clara de la filiación de algunos profesores y una participación muy limitada de profesorado vinculado directamente a la Escuela, lo que genera dudas sobre la coherencia de la adscripción orgánica del programa a la misma.

Asimismo, la evolución de la matrícula evidencia una demanda muy reducida, lo que plantea interrogantes sobre la viabilidad futura del programa. A ello se suma una internacionalización insuficiente, reflejada en la ausencia de tesis con mención internacional y en la limitada presencia de profesorado extranjero en tribunales o actividades académicas.

Varias recomendaciones del informe de renovación de la acreditación permanecen abiertas, especialmente las relativas al incremento de matrícula, la mejora de la proyección internacional y el refuerzo de la información pública como instrumento de atracción de talento.

Se recomienda también incentivar la realización de tesis industriales, teniendo en cuenta la sólida y continuada relación de la Escuela con el tejido industrial y empresarial de su entorno.

Fuera ya del entorno del programa de Doctorado en Medio Ambiente, sería conveniente estudiar la posibilidad de abrir nuevos programas de doctorado o líneas que diesen salida al estudiantado interesado en temas más relacionados con la informática y las ingenierías afines (Inteligencia artificial, ciberseguridad, videojuegos, etc.), o a la vertiente más ingenieril de la bioingeniería.

En cuanto a la investigación en la Escuela, la comisión valora positivamente la existencia de tres grupos de investigación consolidados, con resultados científicos y de transferencia relevantes, que constituyen un núcleo sólido de actividad investigadora. No obstante, aun teniendo en cuenta que una parte significativa del profesorado mantiene una dedicación parcial a la universidad, el hecho de que el resto no esté integrado en grupos de investigación —ya sea en los existentes o en nuevos grupos que puedan surgir— limita la generación de masa crítica investigadora y la obtención de indicadores de calidad. A ello se suma una participación reducida en proyectos internacionales y en convocatorias competitivas de la Unión Europea, lo que restringe la proyección exterior y las oportunidades de colaboración estratégica.

Esta situación, unida al todavía reducido número de sexenios del profesorado, a pesar de su evolución positiva, aconseja reforzar de manera decidida la investigación de calidad, incentivando esta mediante medidas estructurales como la reducción de la carga docente

vinculada a objetivos de investigación —se constata que la Escuela está elaborando propuestas en este sentido—, así como promover la participación en programas europeos, como elemento clave para la consolidación académica y la internacionalización de la Escuela.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS

Anexo I: Composición del panel de visita

PERFIL	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EXPERIENCIA
PRESIDENTA	Elena	Valderrama	Universidad Autónoma de Barcelona	Catedrática jubilada de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ha sido presidenta de la CER de Ingeniería y Arquitectura y evaluadora en el panel de evaluación de renovación de la acreditación institucional de la EINA.
VOCAL ACADÉMICO	Valentín	Cardeñoso	Universidad de Valladolid	Catedrático (Ingeniería informática y de sistemas). Experiencia como evaluador de ANECA, Madrid.
VOCAL PROFESIONAL	Elena	De Mier	Fundación ACS	Coordinadora de actividades. Departamento de Patrimonio cultural. Ha sido vocal profesional de la CER de Ingeniería y evaluadora del programa ALCAEUS.
EXPERTO EN SIGC	Marta	Aguado	CIRCE	Responsable de Calidad. Experta en implantación de sistemas de calidad evaluadora del programa PACE de ACPUA.
VOCAL ESTUDIANTE (INTERNACIONAL)	Irene	Bonet	INSA	Grado en Ingeniería Civil. Evaluadora ACPUA en el proceso de renovación de la acreditación institucional de la EINA y la EPSH.

Ha prestado ayuda técnica al panel Isabel Ortega (coordinadora de la ACPUA), quien ha ejercido de secretaria del panel.

Todos los miembros del panel han cumplido con los requisitos de selección exigidos en el Programa PACE-SIGC de la ACPUA y antes de desempeñar sus funciones han firmado el correspondiente Código Ético de la Agencia.

PROGRAMA DE LA VISITA:

MARTES, 10 de febrero de 2026
8:45h a 9:00h Llegada del panel de evaluación a la Facultad y traslado a la sala de reuniones.
9:00h a 9:30h Presentación Institucional
9:30h a 10:30h Equipo directivo
10:30h a 11:00h DESCANSO PANEL
11:00h a 12:00h Responsables del SIGC (Comisiones de garantía de calidad)
12:00h a 13:00h Estudiantado y egresados titulaciones ingeniería
13:00h a 13:45h Profesorado titulaciones bio ingeniería
13:45h a 14:15h Audiencia abierta (si hay asistentes)
14:15h a 15:30h COMIDA PANEL
15:30h a 16:30h Visita instalaciones (acompañados del PTGAS)

MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DE 2026
8:45h a 9:00h Llegada del panel de evaluación a la Facultad y traslado a la sala de reuniones.
9:00h a 10:00h Estudiantado y egresados titulaciones arquitectura
10:00h a 10:45h Profesorado titulaciones arquitectura
10:45h a 11:15h DESCANSO PANEL
11:15h a 12:15h Estudiantado y egresados titulaciones informática
12:15h a 13:00h Profesorado titulaciones informática
13:00h a 13:30h Empleadores
13:30h a 14:00h REUNIÓN PANEL
14:00h a 14:30h Cierre de la visita con equipo directivo
14:30h a 16:00h COMIDA

La visita se desarrolló sin incidencias, asistiendo todas las personas convocadas a las diferentes audiencias.

La audiencia abierta no se realizó porque no hubo personas interesadas en participar en la misma.